Factura: 001-003-000009698

20160701002P00211

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160701002P00211

ACTO O CONTRATO:
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO
FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE ENERO DEL 2016, (17:06)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ENCALADA ERRAEZ OTTO HERNAN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0906083563	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CORPORACION AGRICOLA BONITA MARIA AGRIBOMA CIA LTDA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
EL ORO	MACHALA	MACHALA

DESCRIPCIóN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

2016-07-01-002-P00211

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN AGRICOLA BONITA MARIA AGRIBOMA CIA. LTDA.-

CUANTIA: $400,00

IIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIII

En el Cantón Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy miércoles veinte de Enero del año dos mil dieciséis; ante mí **ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA**, comparece el señor **OTTO HERNAN ENCALADA ERRAEZ,** en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **CORPORACIÓN AGRICOLA BONITA MARIA AGRIBOMA CIA. LTDA.**, quien además comparece debidamente autorizado por la Junta General de accionistas celebrada a los veinte y dos días del mes de Octubre del año dos mil quince, conforme adjunta a la presente Escritura Pública los documentos habilitantes. El compareciente es de nacionalidad

Ecuatoriana, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe, de acuerdo al documento de identificación que me presenta, con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de la presente Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO, que para su otorgamiento comparece en forma libre y voluntaria y me presenta una minuta la misma que copio a continuación:----------

SEÑORA NOTARIA: Sírvase agregar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA **CORPORACIÓN AGRICOLA BONITA MARIA AGRIBOMA CIA. LTDA.**, contenida en las siguientes clausulas y declaraciones:----------

PRIMERO.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de Aumento de Capital y reforma del Estatuto de la compañía **CORPORACIÓN AGRICOLA BONITA MARIA AGRIBOMA CIA. LTDA.**, el señor **OTTO HERNAN ENCALADA ERRAEZ,** en su calidad de Gerente General y

Abogada Yudy Blacio Moreno
Notaria - Segunda
Machala - El Oro

representante legal, quien además comparece debidamente autorizado por la Junta General de accionistas celebrada a los veinte y dos días del mes de Octubre del año dos mil quince. Se acompañan copias del nombramiento del compareciente y del acta de la junta general, documentos que formaran parte de esta escritura con habilitantes. ----------

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) Mediante escritura pública celebrada el seis de Diciembre del año dos mil seis, ante el notario Quinto del cantón Machala, Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor, inscrita legalmente en el registro mercantil del cantón Machala veinte de Diciembre del año dos mil seis, con el numero Mil ochenta y nueve y anotada en el repertorio bajo el No. Dos mil novecientos nueve se constituyó la compañía anónima denominada **CORPORACIÓN AGRICOLA BONITA MARIA AGRIBOMA CIA. LTDA., DOS)** La Junta General de accionista de la compañía **CORPORACIÓN AGRICOLA BONITA MARIA AGRIBOMA CIA. LTDA.**, celebrada el día veinte y dos de octubre del año dos mil quince, aprobó por unanimidad lo siguiente: 1.-) Aumentar el capital social de la

ABG. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

compañía; 2.-) La suscripción y forma de pago del aumento de capital; 3).- La reforma del estatuto social de la compañía; 4).- Autorizar al gerente para que legalice las decisiones que adopte la Junta General, para que realice todos los actos y suscriba los documentos necesarios a fin de que los actos societarios aprobados se ejecuten y rija en lo posterior.----------

TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.- El señor **OTTO HERNAN ENCALADA ERRAEZ,** en su calidad de Gerente General y representante legal, de la compañía CORPORACIÓN AGRICOLA BONITA MARIA AGRIBOMA CIA. LTDA, debidamente autorizado, declara bajo juramento lo siguiente: **UNO)** Que la Junta General de Accionistas de la Compañía, celebrada el día veinte y dos de octubre del año dos mil quince resolvió lo siguiente: **a).-** Aumentar el capital suscrito de la compañía, en (USD. 10300) **DIEZ MIL TRECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** para que sumado al capital social que es de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USS $400)** alcance la suma

de USD 10700 DIEZ MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. - **b).-** La suscripción y el pago es en capitalización de utilidades de conformidad con lo resuelto por la Junta General Universal y el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES SUSCRITAS	UTILIDADES ACUMULADAS	PARTICIPACIONES SUSCRITAS	NUEVO CAPITAL
LINDA MIA MARIDUEÑA ENCALADA	396	99	10196	2549	10592
ANA LUCIA QUILAMBAQUI QUILAMBAQUI	4	1	104	26	108
TOTAL	400	400	10300	2575	10700

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

c).- Reformar el estatuto social en su artículo QUINTO, para que en adelante diga lo siguiente: **ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.-** El capital social de la compañía es de **USD. 10700 DIEZ MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** dividido en **DOS MIL SEISCIENTAS SETENTA Y CINCO** participaciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de **CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $4.00)** cada una.- **DOS)** Que la compañía **CORPORACIÓN AGRICOLA BONITA MARIA**

AGRIBOMA CIA. LTDA, no es contratista de obra pública con el Estado y no mantiene obligaciones pendientes con ninguna de sus instituciones; **TRES)** Que el contenido del presente aumento de capital y reforma elevado a escritura pública, se la realiza de conformidad con la ley de Compañías y la misma es real y licita, por lo que asume las responsabilidades civiles o penales que pudieran derivarse del presente acto; y, **CUATRO)** Que las acciones emitidas en el presente aumento se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en el cien por ciento mediante reinversión de utilidades.----------
-- Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de rigor y estilo para la perfecta validez de este instrumento público. (Firmado) firma ilegible.- Hay un sello que dice Abogado Javier Pérez C., Registro cero siete-dos mil trece - doscientos cuarenta y cuatro, del Foro de Abogados de El Oro. ----------
Hasta aquí la minuta que queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y, leída que fue íntegramente por mí la notaria al compareciente, quien se ratifica en lo expuesto y firma conmigo en

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION AGRICOLA BONITA MARIA AGRIBOMA CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL 2015.

En la Ciudad de Machala, Cantón de la Provincia de El Oro, a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil quince, siendo las dieciséis horas, en las oficinas de la Compañía CORPORACION AGRICOLA BONITA MARIA AGRIBOMA CIA. LTDA., ubicada en el sitio La Victoria, del cantón Santa Rosa, se reúnen en Junta General Universal los siguientes Socios; Presidida por su Presidente, la Señorita **LINDA MIA MARIDUEÑA ENCALADA**, representada por el Señor Walter Enrique Javier Maridueña Vilena, en su calidad de Apoderado Especial como consta en la escritura Pública de Poder Especial anexo; y como secretario el Señor Otto Hernán Encalada Erraez, quien por disposición del Señor Walter Enrique Javier Maridueña Vilena, apoderado Especial, procede a elaborar la lista de Socios presentes: : **1.- LINDA MIA MARIDUEÑA ENCALADA**, por sus propios derechos, propietaria de **NOVENTA Y NUEVE** Participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una. **2.-, ANA LUCIA QUILAMBAQUI QUILAMBAQUI** por sus propios derechos, propietaria de **UNA** Participación ordinaria, nominativa e indivisible, de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una, Quienes representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo que de acuerdo a lo que establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Reglamento de Juntas Generales, deciden por UNANIMIDAD constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS, para tratar y resolver el siguiente orden del día, previamente aprobado por UNANIMIDAD, el mismo que se refiere a:

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA FORMA DE PAGO.

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA AL ESTATUTO.

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL.

Preside la presente Junta Universal de Socios, el Señor Walter Enrique Javier Maridueña Vilena en representación de la Señorita LINDA MIA MARIDUEÑA ENCALDA Presidente de la Compañía, y como secretario el señor Gerente General de la misma Sr. Otto Encalada Erraez. Acto seguido el Señor Walter Enrique Javier Maridueña Vilena, dispone que el Señor Secretario de la Junta elabore la lista de los socios presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al Señor Walter Enrique Javier Maridueña Vilena, en su calidad de Apoderado Especial, declarar legalmente instalada la presente JUNTA UNIVERSAL de socios, conforme lo establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales. De inmediato se da lectura **al PRIMER** punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y**

RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL.- Solicita la palabra el señor WALTER ENRIQUE JAVIER MARIDUEÑA VILENA en representación de la Señorita Linda Mía Encalada Maridueña, quien preside la presente sesión y manifiesta que mediante Junta General Universal de socios de fecha 22 de abril del 2015, se resolvió, que, los valores de utilidades acumulados de años anteriores por (USD 10.300) DIES MIL TRESCIENTOS DOLARES, destinar para aumentar el capital suscrito de la compañía, Una vez conocida la moción la Junta General delibera y aprueba por UNANIMIDAD la propuesta. Para cumplir con lo resuelto la Junta General en mención, resuelve incrementar el capital social de la compañía en (USD. 10.300,00) DIEZ MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; sumado al Capital actual ascienda a la cantidad de USD. 10.700,00 DIEZ MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y se emitan dos mil seiscientos setenta y cinco nuevas participaciones de **CUATRO** dólares de los Estados Unidos de América cada una. Tratado y resuelto el primer punto del orden del día se pasa a tratar el **SEGUNDO** punto del orden del día, el mismo que dice: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA FORMA DE PAGO.-** Toma la palabra el señor OTTO ENCALADA ERRAEZ, manifiesta, que el presente aumento de Capital se cancelará con las UTILIDADES ACUMULADAS DE AÑOS ANTERIORES VALORES REGISTRADOS EN LOS LIBROS CONTABLES. Además, para que no se fraccionen las participaciones, por cuanto el valor a aumentar no es proporcional al capital suscrito por cada uno de los socios, es necesario que el socio mayoritario renuncie a su derecho de preferencia y de atribución que mantienen frente a la compañía, es decir que la señorita **LINDA MIA MARIDUEÑA ENCALADA**, renuncie a USD 1 DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de la utilidad que le corresponde, así como a su derecho de atribución y preferencia, para que se lo adjudique a la socia, **ANA LUCIA QUILAMBAQUI QUILAMBAQUI**, de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES SUSCRITAS	UTILIDADES ACUMULADAS	PARTICIPACIONES SUSCRITAS	NUEVO CAPITAL
LINDA MIA MARIDUEÑA ENCALADA	396	99	10196	2549	10592
ANA LUCIA QUILAMBAQUI QUILAMBAQUI	4	1	104	26	108
TOTAL	400	100	10300	2575	10700

Una vez que el representante del presidente mociona que se apruebe la suscripción y forma de pago planteada según el detalle que se realiza, la Junta General delibera y aprueba por UNANIMIDAD la suscripción y forma de pago planteada. Tratado y resuelto el segundo punto de la agenda se pasa a tratar el **TERCER** punto del orden del día, el mismo que dice: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA AL ESTATUTO.** - Toma la palabra nuevamente el señor WALTER ENRIQUE JAVIER MARIDUEÑA VILENA, y manifiesta que con motivo de la aprobación del aumento de capital de la compañía, es necesario reformar el artículo quinto del Estatuto para que en adelante diga: **ARTÍCULO quinto.-** El capital social de la compañía es de (USD 10.700) DIEZ MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles de CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA. Una vez conocida la moción la Junta General delibera y aprueba por UNANIMIDAD la propuesta. Tratado y resuelto el tercer punto de la agenda se pasa a tratar el **CUARTO** punto del orden del día, el mismo que dice: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL.-** Toma la palabra el señor WALTER ENRIQUE JAVIER MARIDUEÑA VILENA y manifiesta que se debe autorizar al Gerente General de la compañía para que realice todos los actos y suscriba los documentos necesarios a fin que los actos societarios aprobados se cumplan y se legalice las decisiones resuelto por la Junta General, la Junta delibera y por **UNANIMIDAD** resuelve autorizar al Gerente General. Sin haber otro asunto que tratar la presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es puesta a consideración de la sala, siendo aprobada por UNANIMIDAD del capital social presente. Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto, todos los socios presentes y que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, dándose por terminada la misma a las dieciocho Horas, el Señor Presidente encargado declara clausurada la junta.

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

WALTER ENRIQUE JAVIER MARIDUEÑA
PRESIDENTE- ENCARGADO

OTTO ENCALADA ERRAEZ
GERENTE GENERAL -SECRETARIO

ANA LUCIA QUILAMBAQUI QUILAMBAQUI
SOCIA

ESPACIO EN BLANCO

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CORPORACION AGRICOLA BONITA MARIA AGRIBOMA CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL 2015.

Orden del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL.
2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA FORMA DE PAGO.
3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA AL ESTATUTO.
4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL.

ACCINISTAS	PARTICIPACIONES	FIRMAS
WALTER ENRIQUE JAVIER MARIDUEÑA VILENA EN REPRESENTACION DE LINDA MIA MARIDUEÑA	396	
ANA LUCIA QUILAMBAQUI QUILAMBAQUI	4	
TOTAL	400	

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

WALTER ENRIQUE JAVIER MARIDUEÑA
PRESIDENTE- ENCARGADO

OTTO ENCALADA ERRAEZ
SECRETARIO

-8-

AB. YUDY BLACIO M. MACHALA - ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

Machala, 11 de septiembre del 2014

Señor
Otto Hernán Encalada Erráez
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmplame comunicarle, que la Junta General de Socios de la Compañía **CORPORACION AGRICOLA BONITA MARIA AGRIBOMA CIA. LTDA.** en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegirlo y nombrarlo para que siga desempeñando el cargo de GERENTE GENERAL, por el lapso de 2 años.

En condición de GERENTE GENERAL, le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial en forma individual de acuerdo al Capitulo Cinco, Art. Vigésimo Sexto.- de la constitución de la Compañía.

CORPORACION AGRICOLA BONITA MARIA AGRIBOMA CIA. LTDA. - Se constituyó mediante escritura Pública autorizada el seis de Diciembre del año dos mil seis ante el Notario Quinto del cantón Machala, provincia de El Oro, Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No 06 M. DIC.0332 del 15 de diciembre del mismo año, e inscrita en el Registro Mercantil de Machala con el No. 1.090 y anotada bajo el repertorio No. 2.910, el veinte de diciembre del año dos mil seis.-

En virtud sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil; deseándole los mejores éxitos en sus funciones.

Atentamente,

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Walter Enrique J. Maridueña Villena
Secretario Ad- Hoc

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía **CORPORACION AGRICOLA BONITA MARIA AGRIBOMA CIA. LTDA.** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Machala, 11 de septiembre del 2014

Otto Hernán Encalada Erraez
C.I. 090608356-3

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚ[illegible]5204

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	3692
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	921
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. **DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	11/09/2014
FECHA ACEPTACION:	11/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION AGRICOLA BONITA MARIA AGRIBOMA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. **DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0906083563	ENCALADA ERRAEZ OTTO HERNAN	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

AB. YUDY BLACIO M. MACHALA - ECUADOR NOTARIA SEGUNDA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a los) original(es).

MACHALA, 20 ENE 2016

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

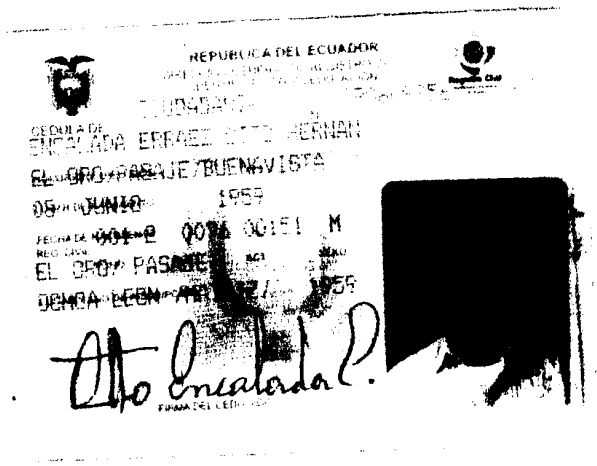
REPUBLICA DEL ECUADOR

CEDULA DE
ENCALADA ERRAEZ OTTO HERNAN
EL ORO PASAJE/BUENAVISTA
05 JUNIO 1959
EL ORO PASAJE
OCHOA LEON
Otto Encalada

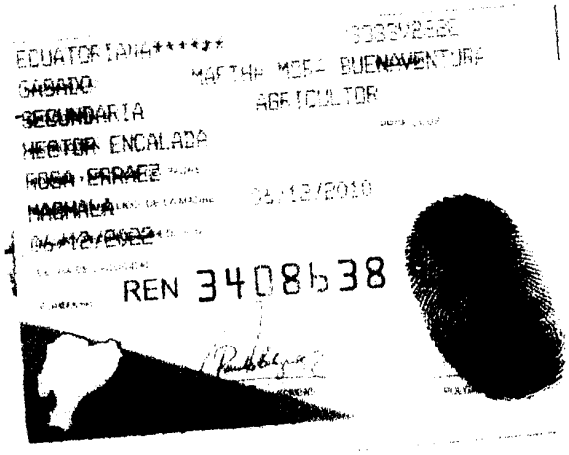
ECUADOR
CASADO
SECUNDARIA
HECTOR ENCALADA
ROSA ERRAEZ
MACHALA
MARTHA MESA BUENAVENTURA
AGRICULTOR
24/12/2010
REN 34086538

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

001

CERTIFICADO DE VOTACION

001 - 0197
NUMERO DE CERTIFICADO

0906083563
CEDULA

ENCALADA ERRAEZ OTTO HERNAN

EL ORO
PROVINCIA

SANTA ROSA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
VICTORIA
PARROQUIA

0
1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

AB. YUDY BLACIO M.
MACHALA - ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 20 ENE 2016

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Abogada Yudy Blacio Moreno
Notaria - Segunda
Machala - El Oro

unidad de acto, de todo lo cual doy fe.--------

OTTO HERNAN ENCALADA ERRAEZ
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN AGRICOLA
BONITA MARIA AGRIBOMA CIA. LTDA.
C.C. Nº 0906083563

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA - SEGUNDA

Se otorgó ante mí y en fé de lo confiero este testimonio certificado en 10 fojas útiles que firmo y rubrico en el mismo lugar y fecha de su celebración.

AB. YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA - SEGUNDA

Abg. Yudy Blacio M.
NOTARIA SEGUNDA

Factura: 001-003-000009699

20160701002O00074

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160701002O00074

NOTARIO OTORGANTE:	AB. YUDY LIZETH BLACIO MORENO NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
FECHA:	20 DE ENERO DEL 2016, (17:13)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERO
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTETUTO DE COMPAÑIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
CORPORACION AGRICOLA BONITA MARIA AGRIBOMA CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0791725690001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-01-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	COMPAÑIA CORPORACION AGRICOLA BONITA MARIA AGRIBOMA CIA. LTDA.-
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0791725690001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

ZON: Siento como tal, que procedo a sentar razón en la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía denominada CORPORACION AGRICOLA BONITA MARIA AGRIBOMA CIA. LTDA., celebrada el seis de Diciembre del dos mil seis, sobre la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO, otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Machala, el veinte de Febrero del dos mil dieciséis, particular que se hace constar en la matriz de la escritura pública que antecede, conforme lo establece el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial.-

Machala, 21 de Enero del 2016

Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
Notario - Quinto

TRÁMITE NÚMERO: 337
365175BKJQMVLW

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	242
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	22
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0906083563	ENCALADA ERRAEZ OTTO HERNAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MACHALA /20/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION AGRICOLA BONITA MARIA AGRIBOMA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. **DATOS ADICIONALES:**

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL A FOJA N° 5869 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2006, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CORPORACIÓN AGRICOLA BONITA MARÍA AGRIBOMA CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 26 DIA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

T. 191 - 192

REGISTRO
MERCANTIL
MACHALA

OFICIO – RMCM – 022 - 2016

Machala, 28 de Enero del 2.016

ABOGADO
CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento al Art. 18 de la Ley de Compañías, remito copias de la Escrituras Públicas de las Compañías que se han registrado en la Oficina a mi cargo los días 25 y 26 de Enero del 2.016, de acuerdo al siguiente listado:

#	COMPAÑÍA	ACTO	
1	**CHICO - DORADO S.A.**	**CONSTITUCIÓN**	191
2	**CORPORACIÓN AGRÍCOLA BONITA MARIA AGRIBOMA CIA. LTDA.**	**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**	192

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

ABG. CARLOS GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

28/01/2016 10:15:00
R.M.R.Z.

Direc.: Unioro s/n Centro Comercial Unioro, Piso 1 Oficina 48
Teléfonos.: 2983-197 - 2983203
Machala - Ecuador